

**“CAMPEONATO REPUBLICA de POLO ACUATICO
MASCULINO SUB 16 A”
CONVOCATORIA**

1.- La Federación Rosario de Natación, convoca al **“CAMPEONATO REPUBLICA de POLO ACUÁTICO MASCULINO SUB16 A”**, correspondiente a la temporada de INVIERNO 2016.

2.- Dicho Campeonato se realizará entre los días 04, 05 y 06 de NOVIEMBRE de 2016 en las instalaciones del Club Atlético Provincial, el cual esta ubicado en calle Bv. 27 de Febrero 2672.

3.- Podrán participar del mismo los 6 (seis) equipos clasificados en el Campeonato Republica del Verano de esta categoría a saber:

1. **Centro Actividades Acuáticas de Moreno**
2. **Club Atlético Independiente**
3. **Club Regatas de Santa Fé**
4. **Club Gimnasia y Esgrima de Rosario**
5. **Club Sportmen Unidos de Rosario**
6. **Club Atlético River Plate**

y los 2 (dos) equipos clasificados en el Campeonato Argentino B que se disputo en la ciudad de Rosario durante el mes de Agosto, clasificación realizada de acuerdo al reglamento de la Confederacion Argentina de Deportes Acuaticos, los cuales son:

1. **Club Atlético Provincial**
2. **Club Atlético Fisherton**

4.- La pre-inscripción comienza el día 16 de Septiembre de 2016 y vencerá indefectiblemente el día 04 de Octubre de 2016 a las a las 19 hs, deberá incluir hasta un máximo de 16 jugadores, delegado y hasta dos integrantes del cuerpo técnico. La misma se confirma con el pago del 60% de valor de inscripción.

Para que la Pre-inscripción se haga efectiva deberá enviarse a esta Federación antes del día 04 de Octubre el comprobante de transferencia de la suma de \$ 3500.- a la siguiente cuenta:

BANCO CREDICOP
CUENTA N°: 060724.5
CBU: 1910288555028806072450
SUCURSAL: 288
Cuit: 33-67750432-9

5.- Las inscripciones definitivas vencerán el día 25 de Octubre de 2016 a las 19 hs (10 días antes del torneo), y deberá incluir el comprobante de pago y la planilla de excel anexa a la presente convocatoria en donde se detallarán los datos de los 13 jugadores y los 3 oficiales

Para que la inscripción se haga efectiva deberá enviarse a esta Federación antes del día 28 de Octubre el comprobante de transferencia de la suma correspondiente al saldo del 40% del Total de la inscripción de acuerdo al número de jugadores presentado a la cuenta bancaria detallada en el punto anterior.

Tanto la Pre-inscripción como la Inscripción definitiva deberán ser remitidas a la sede de la Federación Rosario de Natación, e-mail: frnpoloacuatico@gmail.com

6.- Los equipos representativos de las Federaciones participantes en este Campeonato, deberán abonar el arancel fijado por CADDA (\$ 450.- por jugador) más el costo de los arbitrajes.

El Costo de arbitraje y fiscalización se podrá abonar el primer día del evento, este último se ha fijado en \$ 200.- de arbitraje por partido y \$ 150.- por fiscalización y oficiales de mesa por partido.

TOTAL COSTOS de arbitraje y fiscalización \$ 1750.-

En caso de poseer cobertura de seguro la misma deberá constar en la inscripción que avala la Federación respectiva, quien enviará N° de póliza y nombre de la aseguradora respectiva.

En caso de no contar con seguro se deberá abonar el costo obligatorio de \$ 60.- por jugador.

7.- En la inscripción deberá constar en la planilla de Excel que se anexa con la presente convocatoria: el nombre y apellido del jugador, número de gorro, clase y número de documento de identidad, fecha de nacimiento, nombre, apellido y número de documento del Delegado. La misma deberá estar autorizada por la Federación respectiva, al cierre de la inscripción.

8.- Las delegaciones estarán compuestas por un máximo de hasta 13 jugadores y 3 oficiales entre los que deberán incluirse un delegado.

9.- Fixture: El sorteo del mismo se realizara el día 27 de Octubre de 2016. Se hará de acuerdo a Reglas FINA a las 20hs en la sede de la Federación Rosario de Natación.

10.- Los gastos de traslado, movilidad interna y alimentación serán a cargo de los equipos participantes.

11.- Si un equipo pre - inscripto decidiera no participar en el evento perderá el 50% de lo pagado en Concepto de Preinscripción para lo cual deberá notificar formalmente por email su decisión. Confirmada la inscripción o habiéndose cumplido el plazo de pre inscripción y no informada su baja, perderá el valor total de la preinscripción, y a su vez el Tribunal de Disciplina de CADDA determinara la multa correspondiente. Este monto se acreditará a la Federación organizadora del evento.

12.-. En caso de que uno de los equipos clasificados desista de participar en el Torneo su lugar será ocupado por el equipo que se ubico en el tercer lugar en el Campeonato Nacional Sub-16 B que se disputo en el mes de Agosto.

13.- Toda situación no prevista en la presente reglamentación, será resuelta por el Árbitro General, de acuerdo a los reglamentos de FINA yCADDA.

NOTA: Debido a la postergación en la fecha original de esta competencia, se prorroga la validez de las licencias hasta la fecha de finalización de este campeonato.

Daniel Magliaro
Pro-Secretario

Mónica Brochero
Presidente